CUENTA DE COBRO No 07

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A LA Dra. IVEL VANESSA TORREGROSA CARRILLO.

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500. 000.oo),

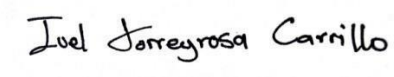
Deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 54-8275-37-996 de Bancolombia.

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2022-1162, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**,** correspondiente al periodo de 07 de 01 de septiembre a 30 de septiembre del 2022.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



IVEL TORREGROSA CARRILLO

C.C 1.140.864.340 de Barranquilla

T.P. No. 311232 DEL C.S.J.